



FERNANDO ALEXIS POSADA BALVIN &lt;fernando@atsjuridicas.com&gt;

## Confiero poder conforme al artículo 5° de la ley 2213 medio de control

1 mensaje

**Mileidi Cordero** <estefaniafranco1414@gmail.com>  
Para: "fernando@atsjuridicas.com" <fernando@atsjuridicas.com>

18 de enero de 2023, 21:29

Señores

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ORALIDAD (R)

Medellín (Antioquia)

COD. 9845

Asunto- Poder conforme al artículo 5° de la Ley 2213 de 2022

MILEYDIS ESTEFANIA CORDERO FRANCO, mayor de edad, domiciliada en Maracay estado Aragua-Venezuela, identificada con cédula venezolana 27.036.769 actuando en nombre propio; manifiesto conferir poder ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE conforme al artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, a los Abogados LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ con T.P. 119.580 del C.S de la J inscrito [direccion@atsjuridicas.com](mailto:direccion@atsjuridicas.com) y/o FERNANDO ALEXIS POSADA BALVIN con T.P. 209.114 del C. S de la J, correo electrónico inscrito [fernando@atsjuridicas.com](mailto:fernando@atsjuridicas.com) abogados titulados y en ejercicio; para que en mi nombre y representación adelanten hasta culminar un medio de control de REPARACIÓN DIRECTA, tendiente a obtener la indemnización de los perjuicios MATERIALES E INMATERIALES causados por la muerte de mi hermano JOSÉ ANGEL CORDERO FRANCO ocurrida el 12 de octubre de 2021.

El medio de control va dirigido contra:

- LA NACION- EL MINISTERIO DE TRANSPORTE
- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-;
- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI;
- CONCESIÓN VÍAS DEL NUS S.A.S.-VINUS S.A.S.,
- MUNICIPIO DE BELLO y,
- HERNEY OCAMPO GARCÍA

Mis apoderados quedan expresamente facultados para agotar el requisito de procedibilidad de conformidad con la Ley 2220 de 2020 y firmar el acuerdo conciliatorio que considere adecuado o acta de no acuerdo, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, recibir, desistir, ejecutar la eventual sentencia condenatoria y en general para que ejerza las demás facultades inherentes al poder.

24/1/23, 16:44

Correo de ASTJURIDICAS - Confiero poder conforme al artículo 5° de la ley 2213 medio de control

Igualmente queda facultado para realizar acuerdo de transacción con los implicados, los terceros y/o las compañías de seguros que amparen los vehículos involucrados y recibir el pago correspondiente.

Atentamente,

MILEYDIS ESTEFANIA CORDERO FRANCO

C.V 30.381.086

--

FERNANDO ALEXIS POSADA BALVIN

Abogado asesor ATS [Medellín](#)

[Calle 61 51-83](#) PBX 5121299

Celular 3176379340